



RESOLUCION No. 150 DE 2017

(11 DE SEPTIEMBRE)

Por la cual se modifica transitoriamente el horario de trabajo y Atención al público en la Personería de Bucaramanga

EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades constitucionales y en especial Las conferidas por la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo al Plan Anual de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Personería de Bucaramanga, implementada mediante resolución No 016 de fecha 02 de Febrero de 2017, en el área social, en una de sus actividades, se encuentra la Feria de Bucaramanga.
- Que del 2 al 17 de septiembre de 2017, se está celebrando la **"68ª Feria Bonita de Bucaramanga, Fiesta de la Cultura 2017"**, en la cual se han organizado diferentes actividades artísticas, deportivas y culturales, dirigidas a toda la comunidad de Bucaramanga.
- Que con el fin de permitir que los servidores públicos de la Personería de Bucaramanga puedan disfrutar de algunas de estas actividades en el marco de la Feria Bonita y con espacio de Bienestar Laboral, se considera conveniente modificar temporalmente el horario de trabajo durante los días 14 y 15 de septiembre de 2017.
- Que la modificación provisional del horario de trabajo, implicará modificar el horario de atención al público.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar transitoriamente el horario de trabajo y atención al público, en la Personería de Bucaramanga, los días 14 y 15 de Septiembre de 2017, así: **Jornada Continua de 7:30 A.M. a 3:30 P.M.**

ARTICULO SEGUNDO: Se exceptúan de las jornadas que se dejan señaladas, los empleados que por razón de sus funciones ejercen horarios y turnos especiales, quienes laboraran de manera ordinaria, caso particular de los Delegados en lo Penal, quienes deberán atender los turnos de disponibilidad como Ministerio Público asignados por la Coordinación de Procuradurías en Asuntos Penales y demás diligencias ante las autoridades competentes que no puedan ser suspendidas o aplazadas.

Dada en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

Omar Alfonso Ochoa Maldonado
Personero Bucaramanga

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga

Revisó: Cristian Andrés Reyes Aguilar
Secretario General

Elaboró: Sandra Duran G.